

**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**

**PRESENTA LA SIGUIENTE:**

**CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 2°, 6°, 12°, 15°, 20°, 22° Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, EL CITADO ORGANISMO A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE "CARGADORA (DE PLATAFORMA) COMPACTA/MINI TRACTOR TIPO BOBCAT S570" BAJO LAS SIGUIENTES:

**BASES**

**1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA "CARGADORA (DE PLATAFORMA) COMPACTA/MINI TRACTOR TIPO BOBCAT S570":**

- MOTOR: KUBOTA V2203 (4 CILINDROS) (SAE J1995) 48,8CV (36,4KW) A 2,800 RPM.
- CARGA NOMINAL (ISO 14397-1): 869 KILOGRAMOS.
- CARGA DE VUELCO (ISO 14397-1): 1.737 KILOGRAMOS.
- PESO OPERATIVO: 2.815 KILOGRAMOS
- CON BRAZO DE PLUMA DE (RUTA) ELEVACIÓN VERTICAL, ESPECIALMENTE ADECUADO PARA IZAR Y TRANSPORTAR ASÍ COMO PARA APLICACIONES DE MANEJO DE MATERIALES. PARA TRABAJOS DE ELEVACIÓN EXIGENTES.
- ALTURA (PARTE SUPERIOR DE LA CABINA) 1.972MM
- ANCHURA CON CUCHARÓN: 1.727 MM.
- LONGITUD CON CUCHARÓN DE SERIE: 3.378MM
- ALTURA HASTA EL PASADOR DEL CUCHARÓN: 3.023 MM.
- VELOCIDAD MÁXIMA DE DESPLAZAMIENTO (EN PRIMERA): 11,8KM/H
- VELOCIDAD MÁXIMA DE DESPLAZAMIENTO (EN SEGUNDA): 17,3 KM/H
- CAUDAL HIDRÁULICO ESTÁNDAR: 64,7 L/MIN.
- OPCIONES: CONTROLES DE JOYSTICK SELECCIONABLES Y DOS VELOCIDADES.

**2. OFERTAS DE SERVICIO.**

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR:

2.1 LA ENTREGA PUNTUAL DEBERÁ SER DE CONFORMIDAD AL PUNTO 3 **COMPROMISO DE ENTREGA**, ASÍ COMO OFERTAR AL 100% LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES SOLICITADAS CONFORME AL PUNTO NÚMERO 1. **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA "CARGADORA (DE PLATAFORMA) COMPACTA/MINI TRACTOR TIPO BOBCAT S570 "** DE ESTAS BASES.

**3. COMPROMISO DE ENTREGA.**

3.1 LA "CARGADORA (DE PLATAFORMA) COMPACTA/MINI TRACTOR TIPO BOBCAT S570" MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ DE ENTREGARSE A MÁS TARDAR EL DÍA **MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, DE 9:00 A 16:00 HORAS EN EL ALMACÉN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE SAN ISIDRO NÚMERO 1100, ESQUINA MANUEL M. TORTOLERO, COLONIA TEPEYAC (TAMBIÉN CONOCIDA COMO PARAISO), ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45150 O DONDE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, LO INDIQUE, POR CUESTIONES OPERATIVAS.

#### 4. GARANTÍAS PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS.

4.1 EN CASO DE INCUMPLIR CON EL TIEMPO DE ENTREGA PLASMADO EN EL PUNTO 3. **COMPROMISO DE ENTREGA**, Y CUALQUIER ESPECIFICACIÓN PLASMADA EN EL PUNTO NÚMERO 1 "**ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA "CARGADORA (DE PLATAFORMA) COMPACTA/MINI TRACTOR TIPO BOBCAT S570"** DE ESTA CONVOCATORIA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA GANADORA, SE SOMETERÁ A UNA SANCIÓN ECONÓMICA DEL 25% DEL COSTO TOTAL DE SU PROPUESTA, CANTIDAD QUE DEBERÁ SER REINTEGRADA AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A DETECTARSE LA ANOMALÍA PRESENTADA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, O BIEN, TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE SE PROPORCIONARÁ EN SU MOMENTO.

#### 5. ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

5.1 LOS PARTICIPANTES QUE TENGAN DUDA EN ALGÚN PUNTO DE LAS PRESENTES BASES DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO SUS PREGUNTAS EN LA JUNTA ACLARATORIA EL DÍA **MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015 DE 12:00 A 12:45 HORAS**, EN EL DOMICILIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO EN LA UNIDAD TABACHINES, CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN NO. 1487, ESQUINA AV. DE LOS TABACHINES, COLONIA LA PALMITA NORTE, C.P. 45180, ZAPOPAN, JALISCO; LA NO PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS POR ALGÚN PARTICIPANTE SE ENTENDERÁ QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LAS BASES Y NO EXISTEN DUDAS AL RESPECTO, ASIMISMO, LA INASISTENCIA DE ALGÚN PARTICIPANTE A LA JUNTA ACLARATORIA, SE ENTENDERÁ QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LAS BASES Y QUE NO EXISTEN DUDAS, DÁNDOSE POR ENTERADO DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN DICHA JUNTA.

#### 6. ENTREGA DE PROPUESTAS.

6.1 LA ENTREGA DE LOS SOBRES SE HARÁ EN LA URNA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO EN LA UNIDAD TABACHINES, CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN NO. 1467, ESQUINA AV. DE LOS TABACHINES, COLONIA LA PALMITA NORTE, C.P. 45180, ZAPOPAN, JALISCO, AHÍ SE REGISTRARÁ LA HORA DE ENTREGA, DEBIENDO SER A MÁS TARDAR EL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015 DE 09:00 A 14:00 HORAS.

6.2 LOS PARTICIPANTES QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PREVIA REVISIÓN DEL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, EN CONJUNTO CON EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, SERÁN DESCALIFICADOS, RESERVÁNDOSE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, EL DERECHO DE DEVOLVER O CONSERVAR LAS PROPUESTAS.

## 7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES.

7.1 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER CADA SOBRE.

### SOBRE No. 1 DE ACREDITACIÓN.

7.1.1. PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN CON VALIDEZ OFICIAL.

7.1.2. COPIA DEL ALTA DE HACIENDA FORMATO R1, Y SUS MODIFICACIONES SI LAS HUBIESE.

7.1.3. PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA QUE PRETENDE PARTICIPAR Y LAS SÍNTESIS DE MODIFICACIONES Y CAMBIOS ACORDADOS EN SU CAPITAL Y OBJETO SOCIAL.

7.1.4. COPIA DEL PODER QUE ACREDITA LEGALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS Y DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.

7.1.5. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

7.1.6. ORIGINAL DE LA CARTA DONDE SE MANIFIESTE EL CONOCIMIENTO Y SU CONFORMIDAD PARA SUJETARSE A LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y/O PERSONA FÍSICA.

### SOBRE No. 2 PROPUESTA TÉCNICA Y DE SERVICIO, CONTENIENDO ORIGINALES.

7.1.7. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE SER PRESENTADA POR ESCRITO O EN VERSIÓN ELECTRÓNICA (CD Y/O USB).

7.1.8. CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA DONDE INFORME LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN, DOMICILIO(S) DE OFICINA(S), TELÉFONO(S), HORARIO DE LABORES, CANTIDAD DE TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA Y DEMÁS

DATOS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LA ENTREGA DE LA "CARGADORA (DE PLATAFORMA) COMPACTA/MINI TRACTOR TIPO BOBCAT S570" QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN PARA CUALQUIER DUDA QUE PUDIERA SURGIR AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, Y/O A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL MISMO.

7.1.9. ESPECIFICAR POR ESCRITO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE, EN CASO DE SER LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA GANADORA ENTREGARÁN LA "CARGADORA (DE PLATAFORMA) COMPACTA/MINI TRACTOR TIPO BOBCAT S570", EN LAS FECHAS MENCIONADAS EN EL PUNTO 3. **COMPROMISO DE ENTREGA**, DE ESTAS BASES.

7.1.10. NO SE ACEPTAN PROPUESTAS DE INTERMEDIARIOS, EN EL SENTIDO DE QUE SERÁN ELABORADAS POR LA MISMA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.

### **SOBRE No 3, PROPUESTAS ECONÓMICAS, CONTENIENDO ORIGINALES.**

7.1.11. LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ PRESENTAR ESPECIFICANDO SI EL COSTO ES EN MONEDA NACIONAL O EN DÓLARES AMERICANOS (EE.UU), EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, EN ORIGINAL, SIN TACHADURAS, RASPADURAS NI ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y/O PERSONA FÍSICA, ESTA CONSIDERACIÓN APLICA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE COMPRENDAN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

7.1.12. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ESPECIFICAR LAS CONDICIONES DE PAGO.

7.1.13. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS IMPORTES DIFERENCIADOS SEGÚN LAS CONDICIONES DE PAGO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y/O LOS PORCENTAJES DE RECARGO POR PAGO FRACCIONADO, CON LAS CONSIDERACIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO 7.1.10 QUE ESTABLECE QUE NO SE ACEPTAN PROPUESTAS DE INTERMEDIARIOS, EN EL SENTIDO DE QUE SERÁN ELABORADAS POR LA MISMA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.

7.1.14. SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA, DONDE MANIFIESTE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA DE LA "CARGADORA (DE PLATAFORMA) COMPACTA/MINI TRACTOR TIPO BOBCAT S570" NO PODRÁ MODIFICAR PRECIOS NI CONDICIONES OFRECIDAS EN SU PROPUESTA ASÍ COMO NO PODRÁ TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA POR NINGUNA CAUSA.

7.1.15. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INCLUIR EL COSTO POR CONCEPTO DE FLETES Y/O SERVICIOS DE TRASLADO.

## 8 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

### 8.1 TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS OFERTAS, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA SE TOMARÁ EN CUENTA:

8.1.1 EL COSTO UNITARIO DE LA "CARGADORA (DE PLATAFORMA) COMPACTA/MINI TRACTOR TIPO BOBCAT S570" CONTEMPLANDO SUBTOTAL, I.V.A., Y TOTAL ASÍ COMO EL CRÉDITO A OTORGAR Y/O FACILIDADES DE PAGO (COSTO UNITARIO Y TOTAL POR ARTÍCULO Y MATERIAES DEPORTIVOS) ASÍ COMO EL COSTO POR CONCEPTO DE FLETES Y/O SERVICIOS DE TRASLADO.

8.1.2 EVIDENCIA DE PRODUCCIÓN Y CALIDAD.

8.1.3 SE ANALIZARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA REVISANDO QUE EL CONTENIDO SOLICITADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN LAS BASES, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS ADICIONALES QUE CADA EMPRESA CONSIDERE CONVENIENTE OFERTAR.

### 9. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DESCALIFICARÁ A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O A LAS EMPRESAS QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

9.1 ESTAR EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA O LAS AUTORIDADE(S) CORRESPONDIENTE(S).

9.2 SI INCUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

9.3 SI SE PRESUME QUE TIENEN ACUERDOS CON OTROS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

9.4 SI UN MISMO REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR PERTENECE A DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN.

9.5 CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN DE LA DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES MUNICIPALES, LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, O CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA APLICABLE.

9.6 SI NO SE ENCUENTRAN CON FIRMA AUTOGRÁFA LAS PROPUESTAS POR LAS PERSONAS FACULTADAS LEGALMENTE.

### 10. CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, Y LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PODRÁN CANCELAR LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CASO

FORTUITO, DE FUERZA MAYOR O CUANDO OCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, COMO PUEDEN SER EJEMPLIFICATIVAMENTE MÁS NO LIMITATIVAMENTE.

- 10.1 SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES.
- 10.2 POR ORDEN ESCRITA, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CON MOTIVO DE DENUNCIAS O INCONFORMIDADES; EN LOS CASOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE ALGUNA IRREGULARIDAD.
- 10.3 SI LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS INVITADOS NO ASEGURAN AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, LAS MEJORES CONDICIONES PARA SU ADJUDICACIÓN, PARA LO QUE SE REVISARÁN EXPERIENCIAS CON ANTERIORES PRESTADORES DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO, PONDERANDO ANTECEDENTES Y RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

#### **11. FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.**

EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES, SERÁ RESUELTA POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, TENIENDO ÉSTA ADEMÁS, LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- 11.1 DISPENSAR DEFECTOS DE LAS PROPUESTAS CUYA IMPORTANCIA EN SÍ NO SEA RELEVANTE, SIEMPRE QUE EXISTA LA PRESUNCIÓN DE QUE EL PARTICIPANTE NO OBRÓ DE MALA FE.
- 11.2 RECHAZAR PROPUESTAS CUYO IMPORTE SEA DE TAL FORMA INFERIOR A LO PLASMADO EN ESTAS BASES O QUE NO GARANTICEN EL SERVICIO SOLICITADO.
- 11.3 EN CASO DE EXISTIR ERROR ARITMÉTICO Y/O MECANOGRÁFICO AL REVISAR LAS PROPUESTAS, SE RECONOCERÁ EL RESULTADO CORRECTO COMO IMPORTE TOTAL POR LAS CORRECCIONES REALIZADAS Y DE SER NECESARIO CITAR AL PARTICIPANTE PARA HACER LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.
- 11.4 CANCELAR, SUSPENDER O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

#### **12. INFORMACIÓN ADICIONAL.**

- 12.1 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, Y LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO; PODRÁN SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE ESTA CONVOCATORIA DE "CARGADORA (DE PLATAFORMA) COMPACTA/MINI TRACTOR TIPO BOBCAT S570" CUANDO ASÍ LO DETERMINE.

12.2 LAS EMPRESAS, ADICIONALMENTE A LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTAS BASES, PODRÁN INCLUIR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDEREN PERTINENTE PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

12.3 EN CASO DE QUE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA GANADORA INCUMPLA EN EL OTORGAMIENTO DE LAS GARANTÍAS O DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA, EN CASO DE RESCISIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL EJERCICIO DE LAS RECLAMACIONES A QUE HUBIERE, LUGAR, EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO Y LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PODRÁN ADJUDICAR EL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA AL PARTICIPANTE QUE CONSIDERE COMO LA 2ª MEJOR OPCIÓN.

12.4 NINGUNA DE LAS CONDICIONES EXPRESADAS EN LAS PRESENTES BASES PODRÁ SER NEGOCIADA PARA EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.

12.5 LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SUFRAGARÁN POR CUENTA PROPIA, LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN DE SU POSTURA LEGAL, POR LO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, NO ASUMIRÁ NINGÚN COSTO Ó GASTO.

12.6 LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA SE OBLIGARÁ A RESPONDER POR LOS POSIBLES DEFECTOS, DAÑOS, PERJUICIOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LAS LEYES APLICABLES, OBLIGÁNDOSE A TRATAR DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA POR LA VÍA DE LA CONCERTACIÓN Y PARA EL CASO DE NO LOGRARLO, SE SOMETERÁ A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

12.7 LA INTENCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, ES LA DE ADQUIRIR: **"CARGADORA (DE PLATAFORMA) COMPACTA/MINI TRACTOR TIPO BOBCAT S570"** QUE SE UTILIZARÁN DURANTE EL AÑO 2015 EN ESTE CONSEJO, POR LO QUE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE RESULTE GANADORA, DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO, LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO.

**ATENTAMENTE**

**"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"**

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**ZAPOPAN JALISCO A 27 DE JULIO DE 2015**



**LIC. NORBERTO VALDIVIA GUTIÉRREZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

